	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA **ALCALDÍA DE APARTADÓ** OFICINA JURIDICA	Código: F-ADM-CC-016
		Versión: 03
	DELEGACIÓN DEL SUPERVISOR	Fecha de aprobación: 06-06-2024
		Página 1 de 1

Apartadó, 26 de marzo de 2026

Señor(a)
YAMID ALBERTO BANQUET GALARCIO
SECRETARÍA DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Alcaldía Municipal

Asunto: comunicación de designación para la supervisión

Apreciado(a) señor(a):

Me permito comunicarle que ha sido designado (a) para realizar la SUPERVISIÓN del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO. 322,** aprobado por la entidad estatal en la plataforma del SECOP II el **03 de marzo de 2026**, celebrado con **INVERSIONES NEGOCIOS CONFIABLES S.A.S** con el NIT 900937546-6, y cuyo representante legal es **CARLOS ALBERTO MOSQUERA CORDOBA,** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.027.943.668 con el objeto de **SERVICIO DE TRANSPORTE Y LOGISTICAS PARA LA ATENCIÓN A LAS COMUNIDADES AFECTADAS O DAMNIFICADAS EN EL MARCO DEL DECRETO 052-2026, EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ.** Dicho contrato tiene un plazo de **SEIS (06) MESES** y un valor de **SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L ($78´735.875).**

En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en la cláusula **OCTAVA,** de dicho contrato, y las demás que sean inherentes o se deriven de la labor de supervisor de los contratos, igualmente aplicar todos los procesos y procedimientos que tiene el Municipio. Así mismo, en el evento que al presente contrato se le hubiere requerido la constitución de garantía alguna para su ejecución, deberá revisar las vigencias, porcentajes y montos de las garantías, al igual que las modificaciones de las garantías ante cualquier novedad que lo requiera. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la entidad (numeral 4.3.3.). En su condición de supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato.

Para el efecto de lo señalado en esta comunicación, me permito informarle que el contrato y sus anexos se encuentran en la red del Municipio, en la dirección (\\172.16.14.25).

Atentamente,

ADOLFO DAVID ROMERO BENITEZ
Alcalde Municipal

Elaboró: Catalina Acuña Durango
Revisó: Oficina Jurídica

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA **ALCALDÍA DE APARTADÓ** OFICINA JURIDICA	Código: F-ADM-CC-016
		Versión: 03
	DELEGACIÓN DEL SUPERVISOR	Fecha de aprobación: 06-06-2024
		Página 1 de 1

NOTIFICACIÓN

En Apartadó, siendo las 9:55 a.m. del día 26 de marzo de 2026 en las instalaciones de la Oficina Jurídica de la Administración Municipal, se notifica personalmente a **YAMID ALBERTO BANQUET GALARCIO** identificado(a) con cédula **N° 1.027.966.514,** del contenido de la comunicación de designación para la supervisión, expedida el 26 de marzo de 2026; mediante la cual se designa como supervisor(a) del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO. 322,** aprobado por la entidad estatal en la plataforma del SECOP II el **03 de marzo de 2026.**

NOTIFICADOR(A)

NOTIFICADO(A)